Descripción del llamado	Adquisición Servicios de Internet para la Senad.
Modalidad de la Contratación	: Contratación Directa (CD) Nº 13/2010.
ID del llamado	: 195.209- EXP Nº 317.756 del 23/07/2010

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 06 días del mes de Setiembre del 2010 y siendo las 09:16 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad, los señores Alcides Gamarra Encargado de la UOC y Miembro Certificado por la DNCP, Rubén D. Ciciolli, Jefe de la División de Informática y Víctor Céspedes Sánchez, Jefe del Departamento de Rendición de Cuenta y Miembro Certificado por la DNCP, todos integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de evaluar las ofertas recibidas para la **"Adquisición Servicios de Internet para la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha 10 de agosto del 2010, siendo las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado, ingresando con el Expediente N° 317.756 ID 195.209. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 19.670.142 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional de conformidad con el CDP Nº 2540/2010.

Es oportuno mencionar, que la Apertura de Ofertas que inicialmente fue establecida para el día 03 de Agosto de 2010, no se realizó considerando que en la fecha y hora fijada para la Apertura de Ofertas no se han presentando la cantidad mínima de Ofertas establecida en el Articulo Nº 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 que establece "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.* Conforme a la disposición citada y lo dispuesto en la Resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad ha solicitado la prórroga de la Apertura de Sobres para la contratación de los Servicios de Internet conforme a la Adenda Nº 01/2010.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes. En dicho acto estuvo presente el Sr. Víctor Raúl Mariotti Fernández, representante de la firma Netvisión SA. La Copia del acta y el Cuadro Comparativo de Precios forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son las siguientes: 1) Telecel SA.; y, 2) Netvisión SA.

En el Acta de Apertura se deja constancia de los montos ofertados tal cual se hallan en la planilla de precios. No obstante, del análisis preliminar de las ofertas se deduce que las ofertas presentadas están en forma, por lo que el Comité de Evaluación considera que no es necesaria realizar ajuste alguno, conforme establece el Articulo Nº 59 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Este Comité examinó los documentos sustanciales requeridos y establecidos en la Carta de Invitación para el presente proceso. En ese sentido, la Empresa Telecel SA ha presentado en forma el Formulario de Oferta con su Planilla de Precios; La Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. Nº 40 y de integridad establecida en el Art. Nº 20 inciso W, además, de la Declaración Jurada de respeto al Derecho del Menor, han sido presentados en forma. Así mismo, la empresa Telecel SA ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1087187 en la cual se visualiza como ACTIVOS todos los documentos requeridos para el presente proceso.

Con relación a la Empresa Netvisión SA, la mismo ha presentado en forma los documentos sustanciales, específicamente ha presentado su Formulario de Oferta y la Planilla de Precios en forma; La Declaración Jurada de Mantenimiento de su Oferta ha presentado por el tiempo y porcentaje requerido en la Carta de Invitación; ha presentado en forma las Declaraciones Juradas de no estar inhabilitado por el Art. Nº 40 y de integridad prevista en el Art. Nº 20 de la Ley 2051/03 y la de respetar el Derecho de los Menores. Igualmente, ha presentado la Constancia del SIPE Nº 1086290, en la cual se visualiza como ACTIVOS todos los documentos requeridos para el presente proceso.

Las ofertas están en general en orden y cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del presente llamado. Conforme se indicó en el pliego de bases y condiciones numeral 18 estableciendo que "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTES.** La convocante se reserva el derecho de adjudicar parte o el total de los servicios solicitados o la mejor combinación de ambos, siempre y cuando ésta modalidad se adecue a las normas vigentes y sea ventajosa al Estado Paraguayo. La cantidad adjudicada estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria para el rubro".

Seguidamente, se evaluó como elegibles a todas las ofertas disponibles ya que cumplen sustancialmente con las condiciones técnicas y legales exigidas en la presente convocatoria.

El objetivo del presente llamado es contar con los Servicios de Internet para la Base de Operaciones y Regionales que dispone actualmente la Secretaria Nacional Antidrogas, considerando la importancia como herramienta del uso de los servicios de Internet para el área administrativa y operativa de la institución de manera a permitir el cumplimiento razonable de las tareas en términos de prevención, registro, fiscalización, estadísticas, entre otras funciones, y disponer de los servicios requeridos se hace indispensable a fin de cumplir con los objetivos institucionales. En ese sentido, la adjudicación de este proceso prevé adjudicar a empresas que cumplan con las condiciones legales y técnicas, conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63° del Decreto 21.909/03. El cuadro comparativo se expone a continuación:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción	Cant	TELECEL SA		NETVISION SA	
			Precio Unitario	Precio TOTAL	Precio Unitario	Precio TOTAL
	LOTE 1 – SERVICIOS DE INTERNET – FIBRA OPTICA					
1	Servicios de Internet fibra óptica full 24 hs 365 días. La Oferta incluye la instalación; configuración de los equipos y la provisión de accesorios	1	12.267.000.	12.267.000.	30.433.744.	30.433.744.
	Total Lote Nº 1			**12.267.000.**		**30.433.744.**
	LOTE 2 – SERVICIOS DE INTERNET – MOVIL					
2	Servicio de Internet Móvil a full 24 hs 365 días, para su utilización en la ciudad de Asunción; Ciudad del Este; Pedro J. Caballero; Encarnación; Saltos del Guairá y Mcal. Estigarribia.	6	1.739.000.	10.434.000.	No Cotiza	0.
	Total Lote Nº 2			**10.434.000.**		**0.**

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por Lotes y la convocante se reserva el derecho de adjudicar parte o el total de los servicios solicitados, el Comité de Evaluación una vez agotado las instancias de consideración de las ofertas presentadas y atendiendo que las ofertas recibidas cumplen con los requisitos exigidos, se propone el siguiente plan de adjudicación:

El Lote 1 Servicios de Internet – Fibra Óptica se sugiere adjudicar a la Empresa Telecel SA, por que la misma se ajusta a la condición técnica solicitada y el precio ofertado es la más baja e incluye los ítems solicitado cual es la provisión del Servicio de Internet por Fibra Óptica a full durante 24 horas, 365 días y la instalación y configuración de los equipos y accesorios. A Continuación se detalla en el siguiente cuadro la adjudicación sugerida:

Empresa Adjudicada: **TELECEL SA**

Item	Descripción	u.m.	Presentación	Cant	TELECEL SA Precio Unitario	TELECEL SA Precio TOTAL
	LOTE 1 – SERVICIOS DE INTERNET – FIBRA OPTICA					
1	**Servicios de Internet fibra óptica full 24 hs 365 días. Instalación, configuración y accesorios** **1.1** Internet a full durante las 24 horas, por un período de 365 días o 1 (un) año. **Tipo de conexión: Fibra óptica**. Ancho de Banda internacional: 1024 Kbps. Una IP Pública. 1.2 Conexión por VPN (Red Privada Virtual) a la Red Metropolitana del Sector Público-Ministerio de Hacienda. 256 Kbps Full Duplex Clear Channel. 1.3. Internet full las 24 horas, 365 días. Tipo de conexión: Fibra óptica. Ancho de Banda internacional: 256 Kbps. Reporte de utilización de ancho de banda – Disponibilidad mínima del servicio 99,5% o superior. Rendimiento (bit error rate) Menor a 10-6; Tiempo de retardo menor a 500 ms. Garantía del servicio y equipamientos por un año, instalación interna, verificación. Cuenta de respaldo de Back Up de uso ilimitado. Soporte técnico inmediato 24 horas y monitoreo permanente del enlace incluido en el monto de la oferta. Lugar: Base de Operaciones de la SENAD – Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ De La Victoria - Asunción.	Unidad	Evento	1	12.267.000.	12.267.000.
	TOTAL					**12.267.000.**

El monto total propuesto para la adjudicación en el Lote Nº 1 a favor de la Empresa Telecel SA es de G. **12.267.000 (Guaraníes Doce Millones Doscientos Sesenta y Siete Mil)**, compatible con la disponibilidad presupuestaria certificada para el presente proceso.

Con relación al Lote Nº 2 Servicios de Internet – Móvil, el Comité de Evaluación sugiere declarar desierta el Lote 2 considerando la disponibilidad de una sola oferta, cuya cotización supera la disponibilidad presupuestaria para realizar la adjudicación.

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 10:05 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Lic. Alcides Gamarra C.
Encargado UOC - SENAD

VICTOR CESPEDES SANCHEZ
Jefe Dpto. de Rendición de Cuentas
SENAD

RUBEN CICIOLI
ENC. DIVISION INFORMATICA